

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°6- 2021

—
CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

>> I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar : Reunión realizada de forma telemática.

Inicio : 09:30 horas.

Término : 12:30 horas.

Fecha : 03 de septiembre de 2021.

>> II. CONSEJEROS ASISTENTES

- Daniel Oyarzún Valdivia.
- Carolina Soto Tapia.
- Sergio Márquez Romero.
- Nina Consuegra Donado.
- Luis Burgos Norambuena.
- Adriana Mena Burgos.

Inasistencia justificada:

- Nicolás Cruz Correa.
- Christian Muñoz Paredes.

Representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno:

- Camilo Cayuqueo, Director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- Gonzalo Sánchez, Coordinador General Observatorio de Participación Ciudadana.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo Consejo de la Sociedad Civil.
- Juan Pablo Martínez, Secretario de Actas.

Invitados:

- Laura Serey Ruiz, Presidenta Asociación Observatorio Ciudadano Prevención al Maltrato de Personas Adultas Mayores.

>> III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. RECEPCIÓN CONSEJEROS.

José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Sociedad Civil, saluda cordialmente a los consejeros y participantes de la sesión de hoy. Procede a presentar a Camilo Cayuqueo, director del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, quien da la bienvenida a los consejeros. A continuación, por compromisos de Presidente de COSOC, se entrega la coordinación de la sesión al consejero Luis Burgos.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta sin observaciones. El presidente del consejo expresa que el acta anterior refleja los temas tratados y que deben ser la proyección en lo que se debe avanzar durante el año. Se plantea conformidad respecto a la actividad realizada el 10 de agosto por el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.

3. PRESENTACIÓN LAURA SEREY RUIZ, PRESIDENTA ASOCIACIÓN OBSERVATORIO CIUDADANO PREVENCIÓN AL MALTRATO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES.

El propósito de este observatorio es ejercer acciones de prevención y defensa de personas de adultos mayores. Creada el 2017, cuenta con 15 observatorios solo en la Región Metropolitana. Poseen como referencia la Convención Interamericana aprobada en la OEA año 2015 y que fue ratificada por nuestro país en el año 2017.

La Mesa Regional de personas mayores nace en 2019 a partir de la acogida por parte de la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional Metropolitano de la realización del Primer Congreso Programático de Adultos Mayores de la Región Metropolitana.

La primera sesión se realiza el 14 de diciembre en el Centro de Convenciones Canelo de Nos contando con una participación de 600 personas mayores dirigentes de la región. En dicha instancia, se firmó un compromiso público por parte del Intendente, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y dirigentes sociales de organizaciones de personas mayores.

3.1 Los objetivos de la mesa regional de personas mayores son:

- Creación de políticas públicas específicas para personas mayores, las cuales sean incluidas en la Estrategia Regional de Desarrollo 2021-2031.
- Realizar un seguimiento a las principales demandas expuestas por las personas mayores de la región.

3.2 La Mesa Regional de Personas Mayores, está integrada por:

- Intendente o representante.
- Seis representantes de organizaciones de Personas Mayores.
- Doce presidentes de Uniones Comunales.
- Tres representantes del Consejo Regional Metropolitano.
- Dos representantes del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago-
- Un representante Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Metropolitano de Santiago.

3.3 Contenidos centrales del reglamento de funcionamiento.

- Promover un enfoque de derechos de personas mayores en todos los ámbitos del quehacer regional.
- Promover y gestionar la participación de personas mayores en el proceso de toma de

decisiones.

- Realizar seguimiento y gestión de los resultados de las diferentes instancias de participación regional de personas mayores.
- Gestionar la aplicación de los resultados del Primer Congreso Programático de personas mayores de la RM 2020–2030.
- Velar por el fortalecimiento de la gestión pública participativa en el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- Aportar en las estrategias y en todos los instrumentos de planificación regional.

3.4 Comisiones temáticas de trabajo. (Quincenales).

- Comisión de Desarrollo Social, Educación y Seguridad.
- Comisión de Legislación, Institucionalidad y Participación Ciudadana.
- Comisión de Transporte, Infraestructura y Vivienda.
- Comisión de Salud y Medioambiente.
- Comisión Constituyente.

3.5 Estado actual de funcionamiento de la mesa regional de personas mayores.

- Dar a conocer reglamento de funcionamiento a dirigentes y organizaciones que lo requieran.
- Resaltar la importancia de las temáticas abordadas en cada comisión de trabajo.
- Promover la importancia de la inscripción en cada comisión de trabajo generando una planificación participativa entre todos los actores relevantes a la temática.
- Generar un funcionamiento participativo desde las bases.
- Plan de fortalecimiento técnico de la mesa regional con la asistencia técnica de la ONG CEC, tendiente a la formulación participativa de una política regional en favor de las personas mayores.

3.6 Desafíos Mesa Regional de personas mayores.

- Trabajo territorial con instancias participativas en cada circunscripción. Creación de mesas de trabajo permanentes.
- Propuestas trabajadas desde las bases de las organizaciones de personas mayores.
- Planteamientos en común entre dirigentes y consejeros para lograr una Estrategia Regional.
- Desarrollar un proceso de incidencia e intervención desde las organizaciones en la estructura política y administrativa de la región.
- Promover el ejercicio de derechos en concordancia con la Convención Interamericana.
- Generar planes de trabajo participativos con consejeros regionales con planes y propuestas de acción.
- Establecer una coordinación y relación sistemática en el monitoreo y control social a la gobernanza regional que afecta a las personas mayores.

Preguntas, opiniones, sugerencias en torno a la presentación realizada.

- Consejero Daniel Oyarzún plantea que muchas veces el trabajo con personas mayores es homologado a la función que realizan los clubes de adultos mayores.
- Consejero Luis Burgos plantea que en su región existe una problemática importante respecto al abandono de personas mayores, algunos viven con hijos que tienen problemas de salud lo cual configura un escenario dramático. Considera importante que las coordinaciones que busca esta mesa regional se extrapolen a regiones donde el abandono de personas mayores es mucho más problemático que en la Región Metropolitana.
- Consejero Sergio Márquez plantea su felicitación a la mesa regional y consulta por la relación de esta con la FRUCAM (Federación Regional de Uniones Comunales de Adultos Mayores). Desde la mesa regional se plantea que se encuentran en un trabajo en conjunto con FRUCAM, de acuerdo con las líneas de trabajo que esta posee.
- Consejera Nina Consuegra plantea la pregunta de cómo la mesa regional de personas mayores extiende su trabajo a provincias. Hace referencia a las casas de reposo para personas mayores que en muchos casos se encuentran en condiciones inadecuadas. Plantea como el gobierno supervisa esta realidad.
- Desde la mesa regional de personas mayores plantea que la pandemia ha dejado en evidencia la grave problemática que afecta a personas mayores. Los municipios entregan una patente comercial a estas casas de reposo, sin una especialización adecuado. Falta mayor supervisión por parte de las instituciones del Estado. Como Observatorio de la situación de personas mayores, realizan denuncias referentes a esta problemática, sin embargo, la pandemia ha hecho muy difícil realizar seguimiento respectivo.
- Consejera Carolina Soto plantea la necesidad de coordinarse con la mesa regional de personas mayores en la búsqueda de una coordinación que posibilite políticas públicas más inclusivas e integrales. Es clave la integración de la sociedad civil en estas problemáticas. Desde la mesa regional de personas mayores adhieren a esta invitación en el entendido que su objetivo es exigir el respeto por sus derechos de una manera integral, con una perspectiva de derechos y en coordinación con organizaciones de la sociedad civil. Se trata de un cambio histórico puesto que hasta la fecha el trabajo con personas mayores se realiza de manera sesgada.

José Miguel Donoso: Considera que la instauración de la mesa regional en términos administrativos es digna de replicarse en otras regiones. En términos de funcionalidad, el generar un acto administrativo con la autoridad implica el financiamiento y el reconocimiento de la institucionalidad. Además, la búsqueda de coordinación con la sociedad civil es destacable. Consulta respecto a la existencia de la alguna instancia de rendición de cuentas.

Desde la mesa regional de personas mayores destacan que es fundamental organizar estos esfuerzos de manera de poder incidir en las políticas públicas. Poseen la convicción de que hoy es más importante que nunca el exigir sus derechos sin mayores asistencialismos por parte del Estado. En este sentido, han estudiado incluso las propuestas de los Convencionales de manera de intentar instalar las demandas de las personas mayores en la mayor cantidad de instancias de decisión. Se plante también la creación de una defensoría de las personas mayores, esta idea se estaría ya conversando con parlamentarios de diversos partidos políticos.

4. PRESENTACIÓN OBSERVATORIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y NO DISCRIMINACIÓN (JOSÉ MIGUEL DONOSO, PROFESIONAL DOS). PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY 18.700 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS.

Los antecedentes previos corresponden demandas de la ciudadanía por mayor democratización del proceso de votación. Se planteaba que el criterio de cercanía del domicilio fuera el factor más importante al designar la mesa de votación. Desde el Parlamento se ingresó el 24 de enero de 2019 un proyecto de ley que contenía tres ideas claves:

a. Modificaciones relativas a la designación de vocales de mesa: No necesariamente quienes votan va hacer vocales en esa misma mesa de votación. Se podrá complementar el funcionamiento de una mesa de votación con cualquier persona que vote en el mismo local de votación. Segundo, será la Junta Electoral quienes designaran los vocales de mesa, ya no el SERVEL de manera centralizada.

b. Modificaciones relativas a las mesas receptoras de sufragios: Suprime la norma que faculta al SERVEL para fusionar mesas receptoras de sufragios de una misma circunscripción electoral. Además, elimina toda referencia, en el Registro Electoral de un ciudadano, a la determinación de la mesa de sufragio en la que deberá votar, de modo que su circunscripción será la que corresponda a su domicilio electoral.

c. Procedimiento de designaciones de locales de votación y mesas: El SERVEL determinará en cada circunscripción electoral las mesas receptoras de sufragio, los locales de votación que funcionarán y los electores que deberán emitir su sufragio en cada mesa. Conformado el padrón electoral el número total de lectores para sufragar en la circunscripción respectiva se dividirá por cuatrocientos y el resultado constituirá el total de mesas que deberán constituirse en dicha circunscripción.

- En aquellas circunscripciones electorales con más de un local de votación se determinarán las mesas que funcionarán en cada local.
- Cada elector será asignado a una mesa receptora de sufragio de un local de votación que pertenezca al territorio jurisdiccional de la circunscripción electoral correspondiente.
- La asignación a las mesas receptoras de sufragios en cada local de votación se hará según el orden alfabético del primer apellido del elector.

Asignados los electores el SERVEL deberá determinar los padrones que se utilizarán en la respectiva elección.

El objetivo principal que posee este proyecto es asegurar el derecho a la participación, flexibilizar el acceso a los locales de votación e incentivar la conducta del voto al desincentivar las actuales prácticas de excusa para no concurrir a sufragar señalando distanciamiento como principal causa.

4.1 Elecciones Primarias Legales.

Hace aplicables al sistema de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a Presidente de la Republica, Gobernadores regionales, Parlamentarios y Alcaldes, el procedimiento de designación de locales de votación y mesas receptoras de sufragios.

Faculta al Director del SERVEL para que, en la determinación del número de mesas receptoras de sufragios que se deban habilitar en elecciones primarias legales, pueda superar el número máximo de 450 electores por mesa, cuando así lo considere necesario.

- Consejero Sergio Márquez plantea que la fusión de mesas con más de 400 electores es ya una realidad en las últimas elecciones. Concuerta que es un buen proyecto en la medida que permite efectuar su derecho a votación en el lugar más cercano donde la persona reside. Esto efectivamente incentiva la participación.
- Consejero Luis Burgos plantea si este proyecto será aplicable en regiones o en territorios rurales donde los locales de votación se encuentran alejados de sus electores.

5. PUNTOS VARIOS

- Consejero Sergio Márquez plantea la situación del TER. Posee conocimiento de dos organizaciones donde sus elecciones fueron impugnadas en dos ocasiones. El Tribunal Electoral instruye Secretario Municipal que determinara la comisión electoral para estas organizaciones. Esto le resulta muy irregular, puesto que ningún funcionario público puede intervenir en las elecciones de organizaciones que son privadas. Esto estaría fuera de la ley.
- José Miguel Donoso plantea la necesidad de recabar estos antecedentes de manera de poder analizar la situación con la División de Organizaciones Sociales.
- Consejero Luis Burgos plantea la necesidad de analizar en la próxima sesión la participación de los Consejos de Seguridad Pública Comunales. Específicamente respecto a los representantes que pueden estar en estos consejos. Le parece que es una instancia muy importante, donde muchas veces los temas no son abordados con la profundidad y especificidad requerida.
- Consejero Sergio Márquez plantea que cada consejo posee un funcionamiento particular de acuerdo a su reglamento de funcionamiento interno.
- José Miguel Donoso plantea que se preparará una exposición respecto a la ley señalada.
- Consejero Luis Burgos, plantea la situación de un contingente de funcionarios de Carabineros que fueron destinados en su zona a cumplir funciones de resguardo de empresas forestales. El problema se presenta debido a que a la ciudadanía se comunica que se recibirá un contingente que en la práctica no está destinado a la seguridad pública. Es por esto que le interesa conocer cómo funciona esa política de Carabineros.

Siendo las 12:30 se da por cerrada la sesión de hoy.

>> TABLA CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO SESIÓN VIERNES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

- **09:20 horas** : Recepción consejeros.
- **09:30 horas** : Saludo y participación, Camilo Cayuqueo, Director Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
- **09:40 horas** : Revisión y aprobación acta anterior.
- **10:00 horas** : Exposición Laura Serey, Presidenta Mesa Regional Metropolitana del Adulto Mayor, una experiencia distinta de participación ciudadana.
- **11:15 horas** : Informe sobre modificación a Ley N°18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para privilegiar la cercanía al domicilio del elector, en la asignación del local de votación. (Boletín es 12426-06)
- **12:00 horas** : Trabajo de elaboración documento de reforma Ley N°20.500.
- **13:00 horas** : Puntos varios.
- **13:30 horas** : Cierre de sesión.



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

